



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Secretaría General**

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

Que dentro del proceso radicado bajo el número 08001233300020230046700 CR, presentado por señor Marceliano Julio Fonseca Bolívar, invocando el medio de control de NULIDAD ELECTORAL, contra el acto de elección del señor Mauro Enrique Vergara Valencia como concejal del Municipio de Candelaria, Atlántico, para período constitucional 2024-2027., a fin de que la COMUNIDAD tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se AVOCÓ el CONOCIMIENTO mediante auto de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Magistrado Ponente Dra. CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrada Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado y anexo a este aviso

[05. ADMITE DEMANDA NULIDAD ELECTORAL.pdf](#)

Barranquilla, febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

  
**GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL**